

**INFORME DE COMISARIO
OPERADORA TURISTICA
TACATRAVEL TAPIA & CASTILLO S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de Operadora Turística Tacatravel Tapia & Castillo S.A.

He auditado el balance general de Operadora Turística Tacatravel Tapia & Castillo S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y he emitido el dictamen sin salvedades con fecha 22 de marzo del 2018.

Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Esas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada con certeza razonable. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Administración.

1. Las cifras de los estados financieros concuerdan con los registros contables.
2. El cumplimiento de los administradores sobre las normas legales y estatutarias han sido efectuadas con éxito
3. La contabilidad debe llevarse conforme a las normas legales, las operaciones realizadas deben ser de acuerdo a las normas y prácticas contables establecidas.

El resultado de la revisión no revelo situaciones en las transacciones examinadas, el cumplimiento y la aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la administración de Operadora Turística Tacatravel Tapia & Castillo S.A.

Este informe está dirigido para información y uso de los Accionistas, directores y la Administración de Operadora Turística Tacatravel Tapia & Castillo S.A., y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.



Mayra Chulca